



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PANAMÁ
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN, POSTGRADO Y EXTENSIÓN
Acta Resumida

Reunión Ordinaria Virtual N°.03-2021 realizada el 7 de abril del 2021

Con el cuórum reglamentario siendo las 9:02 a.m., el Dr. Alexis Tejedor, Vicerrector de Investigación, Postgrado y Extensión dio inicio a la Sesión del Consejo de Investigación, Postgrado y Extensión por la Plataforma Teams, solicitando al señor Secretario Mgtr. Ricardo A. Reyes B., proceder con la lectura del Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

1. Informe del Rector.
2. Informe de la Comisión de Asuntos de Postgrado:
 - Propuesta de establecer la asignatura “Gestión de la Comunicación Interna en las Organizaciones” como Asignatura de Estudios Avanzados como opción al Trabajo de Graduación para los estudiantes de la carrera de Licenciatura en Comunicación Ejecutiva Bilingüe de la Facultad de Ciencias y Tecnología.
 - Propuesta de modificación al Programa de Estudios de la Maestría en Ingeniería Matemática de la Facultad de Ciencias y Tecnología.
3. Lo que propongan los Miembros.

Concluida la lectura del Orden del Día, el **Dr. Alexis Tejedor** propone eliminar del Orden del Día el Punto N°.1 Informe del Rector, debido a la solicitud del Ing. Héctor M. Montemayor Á., de presentarlo en el próximo Consejo, ya que está atendiendo otros asuntos de la Universidad.

El Punto N°.2 Informe de la Comisión de Asuntos de Postgrado pasa a ser el Punto N°.1 y se incluye un Informe nuevo sobre: Propuesta para la modificación de los servicios establecidos para el cobro de la matrícula de los estudiantes de Postgrado de la Universidad Tecnológica de Panamá.

Con 25 votos a favor (23 vía Forms y 2 vía Chat), 0 en contra y 0 abstenciones, se aprobó el Orden del Día con las modificaciones incorporadas, quedando finalmente así:

ORDEN DEL DÍA

1. Informe de la Comisión de Asuntos de Postgrado:
 - Propuesta de establecer la asignatura “Gestión de la Comunicación Interna en las Organizaciones” como Asignatura de Estudios Avanzados como opción al Trabajo de Graduación para los estudiantes de la carrera de Licenciatura en Comunicación Ejecutiva Bilingüe de la Facultad de Ciencias y Tecnología.
 - Propuesta de modificación al Programa de Estudios de la Maestría en Ingeniería Matemática de la Facultad de Ciencias y Tecnología.
 - Modificación de los servicios establecidos para el cobro de la Matrícula de los Estudiantes de Postgrado de la Universidad Tecnológica de Panamá.
2. Lo que propongan los Miembros.

Se aprobó con 24 votos a favor (21 vía Forms, 1 vía Chat y 2 vía Oral), 0 en contra y 0 abstenciones, conceder Cortesía de Sala para los siguientes colaboradores: Prof. Marlene Guzmán, Dr. José Laguardia de la Facultad de Ciencias y Tecnología y al Lcdo. Sixto Guevara, Director Nacional de Finanzas, con la finalidad de intervenir en los Informes correspondientes.

1. Informe de la Comisión de Asuntos de Postgrado:

1.1 Propuesta de establecer la Asignatura “Gestión de la Comunicación Interna en las Organizaciones”, como asignatura de Estudios Avanzados como Opción a Trabajo de Graduación para los Estudiantes de la Carrera de Licenciatura en Comunicación Ejecutiva Bilingüe.

En primer lugar, el **Dr. Alexis Tejedor** presenta ante el pleno del Consejo la consideración de la asignatura Gestión de la Comunicación Interna en las Organizaciones como asignatura de estudios avanzados como opción a trabajo de grado para los estudiantes de la carrera de Licenciatura en Comunicación Ejecutiva Bilingüe de la Facultad de Ciencias y Tecnología, de igual forma detalla los objetivos, para proceder con la justificación y descripción de esta.

Seguidamente, el **Dr. Alexis Tejedor** indicó, que para esta propuesta en cuanto a Reglamento de la Universidad Tecnológica de Panamá se tiene el siguiente acuerdo:

B. El Consejo de Investigación, Postgrado y Extensión de la Universidad Tecnológica de Panamá, aprobó en Reunión Ordinaria N°.09-96 de fecha, 5 de junio de 1996, la propuesta presentada por la Comisión de Asuntos de Postgrado, la cual dice:

“Que los Cursos de Postgrado como alternativa al Trabajo de Graduación, podrán ser dictados en la Sede y en los Centros Regionales previo cumplimiento de las siguientes condiciones:

- La Unidad Académica (entendamos la facultad) junto con la Vicerrectoría de Investigación, Postgrado y Extensión, deberán escoger entre los Cursos de Postgrado que culminen en un Proyecto Final o Monografía, aquellos cursos que se tomarán como alternativa al Trabajo de Graduación.

Por ende, es que, en el caso específico de esta asignatura, se trae al pleno del Consejo para su aprobación como alternativa al trabajo de graduación para esta carrera en particular y también dice el acuerdo lo siguiente:

- Los Cursos deberán ser de régimen semestral.

Entendiéndose que tenemos cursos a nivel de Postgrado cuatrimestral, modular y semestral en el caso de las asignaturas como opción de trabajo de grado de pregrado deben ser de régimen semestral.

Por otra parte, el **Dr. Alexis Tejedor** expresó, que dada la situación de la pandemia y la virtualidad y la metodología híbridas, se recomienda que esta asignatura sea presencial cuando así se tenga las condiciones, a distancia sincrónicas o presencial, en todo caso de manera híbrida con una intensidad semestral en la planificación de la materia.

En cuanto a la justificación que presentó la Facultad de Ciencias y Tecnología son las siguientes:

1. La asignatura brindará al Licenciado en Comunicación Ejecutiva Bilingüe el marco conceptual y metodológico para la gestión de la comunicación interna en las organizaciones y generar situaciones de cambio organizacional, mediante la implementación de estrategias efectivas de comunicación.
2. Al término del curso, los participantes estarán en condiciones de:
 - a. Conocer las nuevas tendencias en comunicaciones internas en las organizaciones.
 - b. Valorar el rol de la comunicación interna dentro de las organizaciones.
 - c. Realizar auditorías (diagnósticos) e intervenciones de comunicación interna en las organizaciones.
 - d. Diseñar un plan de comunicación interna organizacional.

Con respecto a la descripción de la asignatura, se refiere a todos los procesos comunicativos e informativos al interior de una empresa y que permiten hacer partícipes a todos los miembros de la organización de su historia, misión, visión, objetivos, fines y valores; motivándolos a colaborar y hacer aportes significativos, es decir lo que redundará en un intercambio de información positiva hacia el exterior de la empresa.

Por último, el contenido de esta asignatura está estructurado en cuatro (4) unidades, tales como: El concepto de comunicación interna, características, funciones, importancia de la comunicación interna, comunicación ascendente, descendente y horizontal, gestión de una imagen interna positiva de la organización, liderazgo, el colaborador como portavoz de la comunicación, soportes clásicos y digitales de la comunicación interna, análisis de casos concretos sobre el manejo de la comunicación interna en momentos de crisis dentro de la organización, herramientas para la realización de una auditoría de comunicación interna y diseño de un plan de comunicación interna organizacional.

Finalizada la presentación, se aprobó con 25 votos a favor (23 votos vía Forms y 2 votos vía chat), 0 en contra y 0 abstenciones la asignatura “Gestión de la Comunicación Interna en las Organizaciones” como asignatura de estudios avanzado como opción a trabajo de graduación para los estudiantes de la carrera de Licenciatura en Comunicación Ejecutiva Bilingüe de la Facultad de Ciencias y Tecnología.

1.2 Modificación al Programa de Maestría en Ingeniería Matemática de la Facultad de Ciencias y Tecnología.

A continuación, el **Dr. Alexis Tejedor** expresó, vamos a presentar el informe de propuesta de modificación al Programa de Maestría en Ingeniería Matemática de la Facultad de Ciencias y Tecnología, este plan de estudio fue aprobado por el Consejo de Investigación, Postgrado y Extensión en reunión ordinaria N°.08-2012 del 31 de octubre de 2012, luego se modificó en sesión ordinaria N°.04-2014 del 6 de agosto de 2014 y la Facultad cree pertinente hacer algunas adecuaciones como bien vamos a presentar.

Seguidamente el vicerrector presentó los objetivos generales y específico, de manera que, pueda detallar la justificación y cambios hecho al Programa de Maestría en Ingeniería Matemática.

Acto seguido, el **Dr. Alexis Tejedor** manifestó, en relación con las justificaciones tenemos cinco (5), por la cual la Facultad cree pertinente hacer la modificación al plan actual, tales como:

1. Proceso de intercomparación.

2. Problemas al finalizar a tiempo el trabajo de disertación los estudiantes de la primera promoción (y se ha repetido el problema con los de la segunda) siendo necesario aumentar el tiempo de tesis.
3. Recomendaciones de SENACYT respecto al porcentaje de dedicación a los cursos y a la investigación.
4. Cambios exigidos a la maestría de Física, donde se retrasaron un año para introducir cursos optativos, se decidió prevenir en Matemáticas.
5. Problemas a la hora de ser reconocida la maestría en Europa a la hora de continuar con un doctorado por el bajo número de créditos.

Ahora, pasamos al Plan de Estudio Propuesto por la Junta de Facultad de Ciencias y Tecnología y estos son algunos de los cambios:

- Pasa de tener 10 cursos obligatorios a sólo 7 cursos obligatorios.
- Se introduce un curso optativo al programa a elegir de forma conjunta por la promoción entre tres (3) materias, ya sea: Optimización II, Teoría de Control y Redes Neuronales.
- Se aumenta el tiempo dedicado a la disertación introduciendo al programa Trabajo de graduación II, con una duración de 8 créditos.
- El programa pasa de una duración de 36 créditos a 38 créditos, ajustándose de una forma más equivalente con los estándares europeos.

Para finalizar, la Facultad ve estos cambios desde las perspectivas de tres (3) ventajas sustanciales, que son las siguiente:

1. Se tienen dos semestres y un verano de asignaturas, por tanto, se ganan seis (6) meses para el proyecto de investigación que era una de las falencias que tenían las cortes anteriores al programa.
2. Se introduce asignaturas optativas, en vistas a una futura acreditación del programa.
3. El aumento de créditos lo que permite ser reconocida como maestría en Europa para comparación de créditos y futuros estudios doctorales de aquellos interesados en cursarlos.

Concluida la presentación del informe, se aprobó con 24 votos a favor (23 vía Forms, 1 vía chat), 0 en contra y 0 abstenciones, la modificación al Programa de Maestría en Ingeniería Matemática propuesta por la Facultad de Ciencias y Tecnología así:

Periodo Académico	COD. ASIG	ASIGNATURA	HT	HP	CR	REQUISITOS
I	0185	ANÁLISIS REAL Y COMPLEJO	3	0	3	
	0186	ANÁLISIS FUNCIONAL	3	0	3	
	0187	MET. NUM. PARA ECUAC. EN DERIV. PARCIALES	2	1	3	0186
	0188	MÉTODOS NUMÉRICOS AVANZADOS	2	1	3	
		Total de Créditos				12
II	0189	SISTEMAS DINÁMICOS	3	0	3	

	0190	OPTIMIZACIÓN I	2	1	3	0188
	0192	ECUACIONES DIFERENCIALES ESTOCÁSTICAS	3	0	3	0187
		Total de Créditos				9
III	0191	OPTIMIZACIÓN II*	2	1	3	0190
	0193	TEORÍA DE CONTROL*	2	1	3	
	T050	REDES NEURONALES*	3	0	3	
		PROYECTO DE INVESTIGACIÓN I	0	0	6	Todas las asignaturas
		Total de Créditos				9
IV		PROYECTO DE INVESTIGACIÓN II	0	0	8	Proyecto de investigación I
		GRAN TOTAL				38

1.3 Modificación del Recibo de Matrícula para el Cobro de la Matrícula de los Estudiantes de Postgrado de la Universidad Tecnológica de Panamá.

El **Dr. Alexis Tejedor** indicó, tenemos a bien presentar el tercer Informe, esta propuesta tiene mucho que ver específicamente con las Maestrías Científicas de la Universidad Tecnológica de Panamá que es la modificación en el recibo de matrícula para estudiantes de postgrado de la Universidad Tecnológica de Panamá y veremos en que consiste.

En esta propuesta no se está cambiando rubros, simplemente se está proponiendo una situación que se está viviendo con los programas de Maestrías Científicas, pero que no afecta en nada a los otros programas normales de la Universidad Tecnológica de Panamá.

Entonces, a manera de introducción La Universidad Tecnológica de Panamá a través de sus órganos de gobierno ha establecido diferentes servicios que se cobran a los estudiantes durante la matrícula. Algunos de estos servicios que ofrece la Universidad se cobran anualmente y otros se repiten por cada periodo académico. Este proceso de matrícula se realiza vía internet en la página <https://matricula.utp.ac.pa/> la cual permite a los estudiantes hacer su registro oficial de las materias en cada uno de los periodos académicos vigentes. El proceso de pago también se puede realizar vía electrónica y debido a la pandemia actual se han aprobado normativas para evitar los recargos por retrasos en los pagos.

Es necesario recalcar la justificación de esta modificación, y es que actualmente los servicios cobrados a los estudiantes de Postgrado no responden a las particularidades que deben ser consideradas en los pagos de matrícula de los estudiantes de postgrado. Existen servicios que exigen instituciones u organismos como la Secretaría Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SENACYT) o el Instituto para la Formación y Aprovechamiento de Recursos Humanos (IFARHU) entre otras y que no existen en los conceptos que se pueden cobrar durante la matrícula de un estudiante de postgrado. Esto imposibilita el correcto manejo de

los fondos y su adecuado aprovechamiento por parte del estudiante que requiere cumplir con los requisitos exigidos.

Acto seguido, el **Dr. Alexis Tejedor** da la palabra al Lcdo. Sixto Guevara Director Nacional de Finanzas para explicar cuál fue el procedimiento administrativo que utilizaron para hacerles frente a los requerimientos del IFARHU.

Seguidamente el **Lic. Sixto Guevara** expresó, para efecto de este periodo que transcurrió, tuvimos algunos inconvenientes en relación con el proceso de justificación del documento del servicio de adiestramiento, entonces empleamos un mecanismo independiente de facturación que tiene la Universidad para facturarle a los estudiantes el costo del servicio de adiestramiento. En este sentido son dos (2) cosas utilizadas y que es importante recalcar: El servidor de matrícula que contempla todo los costos y servicios que ya están parametrizados; y el servidor de rendición de cuenta del SIPAF, que es el que utilizamos para las transacciones financieras, por ende, cuando los estudiantes pagaron sus matrículas en ese proceso, no se contempló el costo del adiestramiento y se tuvo que emplear un documento adicional, que es una factura independiente que utiliza la dirección para efecto de facturar el servicio del estudiante, para que pudiera tener constancia de que ese servicio se lo estaba brindando la Universidad y así utilizar acá un mecanismo de rendición de cuenta para ajustarle esa factura. Así que sí tuvimos que hacer una división de información, pero todo acordado con el IFARHU y con las personas que están administrando el programa y que sería temporal.

Esta propuesta nos va a ayudar a que sea un documento único para el efecto del control de los servicios académicos que ofrece la Universidad, una vez esto se apruebe, entonces a futuro vamos a tener una sola información o documentación que justifique los servicios que ofrece la Universidad a todos los niveles.

Dr. Alexis Tejedor: En efecto, el término que se encontró de mutuo acuerdo entre el personal de SENACYT, IFARHU y tres (3) de las maestrías científicas de la Universidad fue “adestramiento”.

Hecha esta aclaración, los nuevos servicios que se pretenden introducir en “adestramiento” incluye una serie de cuestiones que nuestros estudiantes a nivel de maestrías deben realizar, pero debe aparecer el término adestramiento el cual comprende:

- ❖ **Prácticas:** Es utilizado para validar un prototipo en una empresa. Llevar un producto de investigación al sitio. Validar una infraestructura.
- ❖ **Laboratorios o salidas de campo:** Temas de energía eólica o solares. Mediciones y pruebas. Biología. Giras de colectas de muestras a refugios.
- ❖ **Adiestramiento:** Agrupa diversos tipos de capacitaciones o presentaciones de trabajos de los estudiantes como pueden ser: seminarios, capacitaciones cortas de menos de 100 horas, congresos, jornadas y cursos especiales (cuando se haga necesario, para brindar un determinado adiestramiento será necesario la adecuación de instalaciones, equipos, reactivos, materiales y otros insumos esenciales para el buen funcionamiento del programa). Además:
 - ♦ **Tutorías:** Estudiantes que provienen de carreras afines, pero les faltan cursos de la especialidad. Caso de la Maestría en Física en la que puede matricularse un ingeniero mecánico.

- ♦ Seminarios y talleres: Asistencia a estos eventos nacionales e internacionales.
 - ♦ Certificaciones: Algunos programas se complementan con certificaciones.
 - ♦ Congresos y revistas: Participación en estos eventos y generación de publicaciones.
- ❖ **Gastos para la confección de la tesis**: Existe en la UP.
- ❖ **Gastos administrativos para la obtención del diploma**: Para obtener un Paz y Salvo.

Por consiguiente, se espera que el recibo propuesto va a tener un código QR que le va a permitir la búsqueda automatizada de la información de la respectiva matrícula.

Ahora bien, si el programa no incluye adiestramiento, ¿Por qué no se pone un valor fijo como ya se discutió en la Comisión?, es porqué, cada programa tendrá una particularidad como tal, pero se va a requerir una coordinación estrecha, entre el Coordinador de los programas de maestrías, el Departamento de DITIC y la Dirección Nacional de Finanzas, de tal forma, que antes del inicio del periodo de matrícula ya se sepa cuanto es, en el caso de que lo tenga, por mencionar, un ejemplo, una comparación de Maestría Científica entre la Facultad en Ingeniería en Sistemas Computacionales, probablemente no va a ser igual al costo de la Maestría Científica en Recursos Hídricos de la Facultad de Ingeniería Civil.

Así traemos al pleno del Consejo aprobar la propuesta para la modificación del recibo de matrícula para los programas de postgrado de la Universidad Tecnológica de Panamá para incluir el renglón de Adiestramiento como costos variables. También quiero solicitar al Prof. Abdoulaye que nos explique, porqué el renglón de adiestramiento debe tener costos variables.

Seguidamente el **Dr. Abdoulaye Diallo** indicó que en la Universidad Tecnológica de Panamá cada uno de los programas tiene sus necesidades en cuanto la parte docencia teórica, así como en la parte práctica de laboratorios y de investigación, si ustedes toman dos (2) programas, por ejemplo de la Facultad de Ciencias y Tecnología, el Programa de Docencia Superior a lo mejor ellos necesitarán hacer una encuesta, tener acceso a computadoras o cosas similares; mientras que el Programa de Doctorado en Biociencias y Biotecnología van a requerir equipos, insumos y distintas cosas que pueden ser mucho más costosas. No podemos verlos del mismo modo, entonces por eso cada programa dependiendo de sus particularidades establecerá cuáles son los requerimientos para este renglón.

Manifestó el **Dr. Alexis Tejedor** que este renglón de adiestramiento tiene que seguir hasta el Consejo Administrativo, de manera tal que podamos contar con este recibo único, no solamente para los estudiantes de Maestrías Científicas que resuelven su problema con el IFARHU o SENACYT, sino también para las maestrías normales, no científicas por así decirlo, pero si no tienen el renglón de adiestramiento, simplemente no se le cobra como otros servicios que presta la universidad.

Terminada la discusión del tema, con 21 votos a favor (vía Forms), 0 en contra y 1 abstención (vía Forms), se aprobó la Modificación del Recibo de Matrícula para el Cobro de la Matrícula de los Estudiantes de Postgrado de la Universidad Tecnológica de Panamá, incluyendo el renglón de Adiestramiento como costos variables, quedando finalmente así:

SEDE		FACULTAD		PROGRAMA / CARRERA				2021-2022							
00-0000-00000		Apellido, nombre		Cel: Estudiante				Correo del estudiante							
ASIGNATURA.	2122	3731	1RH701	4	4	0	4	HORARIO	L	M	M	J	V	S	D
	8542	3748	1RH221	4	4	0	4	7:00-7:45							
	8674	3749	1RH221	4	4	0	4	7:50- 8:35				3731			
	8687	3750	1RH221	4	4	0	4	8:40 - 9:25				3731			
								9:30- 10:15	3731						
								10:20 - 11:05	3731						
								11:10 - 11:55							
								12:00 - 12:45							
								12:50 - 1:35							
								1:40 - 2:25							
								2:30- 3:15							
								3:20- 4:05							
								4:10 - 4:55							
								5:00- 5:45							
								5:50 - 6:35	3748	3749		3749			
								6:40 - 7:25	3748	3749		3749			
								7:30- 8:15	3750		3748	3750			
								8:20 - 9:05	3750		3748	3750			
								9:10 - 9:55							
								10:00 - 10:45							
MATRICULA								0.00							
CREDITOS								0.00							
LABORATORIOS								0.00							
MATERIAS ESPECIALES								0.00							
BIENESTAR								0.00							
CAFETERIA								0.00							
CARNET								0.00							
BIBLIOTECA								0.00							
E-MAIL								0.00							
SEGURO								0.00							
ADISTRAMIENTO								0.00							
DEPORTE								0.00							
EXTRANJERIA								0.00							
SERVICIO SOCIAL								0.00							
TOTAL								0.00							



2. Lo que proponga los Miembros

El **Dr. Alexis Tejedor** manifestó, hay una inquietud referente a las elecciones a nivel de los órganos de gobiernos, como es de su conocimiento este año algunas autoridades tienen que ser electas y es competencia del Gran Jurado de Elecciones que está constituido por miembros electos de los órganos de gobiernos colegiados.

Resulta que el miembro del Sector de Investigación que formaba parte del Gran Jurado de Elecciones renunció desde el mes de noviembre del año pasado, por asuntos de enfermedad, y es competencia de este Consejo ver la renovación de los Jurados de Elecciones del Sector de Investigación, ya que de los siete (7) miembros, hay tres (3) vacantes que son: Sector Estudiantil, el Sector de Investigación y el Representante Administrativo. De tal forma que hay que renovarlos para que entre ellos puedan elegir aquel que lo representaría ante el Gran Jurado de Elecciones.

El próximo Consejo ordinario de Investigación, Postgrado y Extensión, es en el mes de junio, lo que probablemente nos lleva a establecer un calendario y eso es competencia del Comité de Elecciones del Sector de Investigación.

Según los reglamentos, el Comité está constituido por la Vicerrectoría de Investigación, Postgrado y Extensión, en este caso mi persona que lo preside, más los cinco (5) Directores de los Centros de Investigación, nos tenemos que reunir para ver lo del calendario de renovación del Jurado de Elecciones con las vacantes que les mencioné, hay todo un requerimiento para ser atendido y uno de los grandes impases que tenemos todos es que ya están los candidatos aquí, y ¿cómo se va a votar?, esto lo traigo para que estemos pendiente que a nivel del Consejo de Investigación, Postgrado y Extensión, debemos llenar las vacantes del Jurado de Elecciones del Sector de Investigación.

Lcda. Anherys Franco: Efectivamente, hoy paralelamente estábamos teniendo reunión con el Gran Jurado de Elecciones que está visualizando todos los aspectos que vienen de las elecciones de autoridades, pero también recordarle señor vicerrector que hay que hacer la elección de los representantes ante los Órganos de los Gobiernos y en este caso corresponde a la Junta Superior de Elección, elegir a los representantes de los investigadores ante los Órganos de Gobiernos, ese es otro de los aspectos que se deben considerar por parte de Junta de Elección que preside el Vicerrector de Investigación y que están integrada también por los Directores de los Centros de Investigación, en el resto de la tarde vamos estar contactando al señor vicerrector para que se pueda completar la información y le informamos al Consejo de Investigación que la Dirección de Asesoría Legal ha estado trabajando con los Comités, estos temas de las elecciones de los representantes ante los Órganos de Gobierno, esta era nuestra participación, señor vicerrector.

Considerados los temas del Orden del Día, la sesión virtual fue clausurada a las 11:56 a.m.; presidida por el Dr. Alexis Tejedor, Vicerrector de Investigación, Postgrado y Extensión y actuó el Secretario General, Mgtr. Ricardo A. Reyes B.

ASISTENCIA

Dr. Alexis Tejedor, Vicerrector de Investigación, Postgrado y Extensión y Presidente Encargado; Ing. Axel Martínez, Director General de Planificación Universitaria (*); Ing. Brenda Serracin de Álvarez, Coordinadora General de Centros Regionales; la Prof. María de Brown, Profesora de Postgrado. El Prof. Manuel Jiménez, Profesor de Postgrado estuvo ausente. El Ing. Héctor M. Montemayor A., Rector, presentó excusas.

Los representantes de la Facultad de Ingeniería Civil: El Dr. Martín Candanedo, Decano y el Prof. Ariel Grey.

Los representantes de la Facultad de Ingeniería Eléctrica: El Dr. Edilberto Hall, Decano y el Prof. Fernando Merchán.

Los representantes de la Facultad de Ingeniería Industrial: El Dr. Israel Ruíz, Decano y el Prof. Raúl De Gracia.

Los representantes de la Facultad de Ingeniería Mecánica: El Dr. Julio Rodríguez, Decano y el Prof. Carlos Plazaola

Los representantes de la Facultad de Ingeniería de Sistemas Computacionales: El Dr. Clifton Clunie, Decano. La Prof. Lydia H. de Toppin, estuvo ausente.

Los representantes de la Facultad de Ciencias y Tecnología: El Mgtr. Juan González, Decano y el Prof. Abdoulaye Diallo.

Los representantes del Centro Experimental de Ingeniería: El Ing. Javier Navarro, Director Encargado y el Dr. Alexis Mojica.

Los representantes del Centro de Producción e Investigación Agroindustrial: Mgtr. Víctor Guillén, Director Encargado suplente y el Ing. Sergio Serrano. El Dr. Wedleys Tejedor, presentó excusas.

Los representantes del Centro de Investigación e Innovación Eléctrica, Mecánica y de la Industria: El Dr. Félix Henríquez, Director Encargado y el Mgtr. Danilo Toro.

Los representantes del Centro de Investigaciones Hidráulicas e Hidrotécnicas: Dr. José Fábrega, Director y el Dr. Reinhardt Pinzón.

Los representantes del Centro de Investigación, Desarrollo e innovación en Tecnología de la Información y las Comunicaciones: El Dr. Norman Rangel, Director Encargado y la Lic. Yazmina V. de Palma.

(*) Con derecho a voz

Representantes con Cortesía de Sala Permanente

La Vicerrectora Académica, Licda. Alma Urriola de Muñoz; El Vicerrector Administrativo, Mgtr. Mauro Destro; la Vicerrectora de Vida Universitaria, Ing. Vivian Valenzuela; el Secretario General Mgtr. Ricardo A. Reyes B.; el Director de Investigación, Dr. Orlando Aguilar; el Director de Postgrado, Dr. Carlos Rovetto; la Directora de Extensión, Lic. Vielka Valenzuela; la Directora de Gestión y Transferencia del Conocimiento, Mgtr. Mariela Salgado.

Los Subdirectores de Investigación de los Centros Regionales: Azuero: Ing. Oscar Pittí; Coclé: María Tejedor, Colón: Ing. Miguel Critchlow, Chiriquí: Ing. Evidelia Gómez, Panamá Oeste: Ing. Daniel Quiróz y Veraguas: Ing. Avelino Domínguez.

Excusas: El Ing. Geovanny Caballero del Centro Regional de Bocas del Toro.

La Asesora Legal, Licda. Anherys Franco.


MGTR. RICARDO A. REYES B.
SECRETARIO GENERAL Y SECRETARIO
DEL CONSEJO DE INVEST., POSTG. Y EXTENSIÓN




DR. ALEXIS TEJEDOR DE LEÓN
PRESIDENTE ENCARGADO Y VICERRECTOR DE
INVESTIG., POSTG. Y EXTENSIÓN

atd.

Aprobado por el Consejo de Investigación, Postgrado y Extensión, en reunión ordinaria N°.08-2022 del 12 de octubre de 2022.